ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ANDREA ORDOÑEZ PENAGOS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.280.614
CONTRATO No.	212-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO, ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** **Componente Salud:** 1. De acuerdo a la solicitud del Profesional en Salud e indicación de la Coordinadora GT Cauca, el día 20 de febrero se gestó reunión de articulación con la Secretaría de Salud del municipio de Caloto con el fin de abordar los siguientes temas a saber: 1. Presentación de los profesionales en terreno encargados de los municipios. 2. Contextualización de los aspectos misionales de la ARN en los tres procesos que se manejan. 3. Comunicar a la persona encargada que recibirá excepcionalmente correos de parte del Profesional en Salud que contendrán novedades (traslados y afiliaciones) por medio de listados censales. 4. Solicitar apoyo para la socialización de la oferta de servicios para personas con enfermedades de alto costo, mujeres gestantes, personas en situación de discapacidad y personas adultas mayores. 5. Generar procesos de articulación con el fin de que incluir a la población en reincorporación, sus familias y comunidad para que participen de las jornadas y programas a desarrollar mediante este componente. 2. Durante el mes de febrero se logró adelantar en este componente el envío de listado censal con los datos de una persona en proceso de reincorporación perteneciente al municipio de Santander de Quilichao, en este sentido se diligenció base correspondiente dirigida al profesional de apoyo en salud GT Cauca con el respectivo documento de identidad.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** **Acciones con Enfoque Diferencial:** Durante el mes de febrero se logró realizar la socialización de la oferta vigente para la inclusión al entorno productivo de café para las personas en proceso de reincorporación, en este sentido se logró realizar la postulación de un PR con una discapacidad física y de un PR Adulto mayor, de acuerdo a los requerimientos de la oferta, estas personas aún no han recibido el beneficio para el desarrollo de sus proyectos productivos.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** **Formación FPT:** Durante el mes de febrero se logró promover la inclusión a la oferta SENA en formación titulada (Formación Técnica y Tecnológica) con las personas que cumplen con los requerimientos para el acceso a la misma, es decir, personas que tienen certificado de Noveno para Formación Técnica y Diploma de Bachiller para Formación Tecnológica, a su vez se indicó la importancia de socializar esta oferta con sus familias y comunidad interesada, brindando el apoyo necesario para iniciar este proceso.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** El día 20 de febrero se adelantaron acciones de articulación con el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – INCADER, con el propósito principal de generar alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de escuelas deportivas en los territorios donde habitan las personas en proceso de reincorporación del municipio e Caloto, en este sentido se logró generar un espacio de sensibilización sobre la importancia de promover espacios de sana recreación al interior de las comunidades, a fin ce hace un uso adecuado de los implementos en donación recibidos por parte de la cooperativa COOMECC Caloto , apoyando de esta manera la paz y la reconciliación en estos territorios. Durante este espacio el directivo INCADER manifestó la importancia de incluir las instituciones educativas en el desarrollo de esta iniciativa, en este sentido también realizó la sugerencia de hacer entrega a estas instituciones parte de los recursos entregados, contribuyendo de esta manera al buen uso y cuidado de los mismos. Se generó el compromiso por parte de INCADER de apoyar la implementación de la reglamentación y programación de los encuentros deportivos a desarrollar, como también el apoyo por parte de los monitores en los territorios priorizados.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ANDREA ORDOÑEZ PENAGOS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.280.614
CONTRATO No.	212-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO, ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** El día 18 de febrero se generó reunión con el colectivo Farc del municipio de Caloto, espacio que contó con la participación de 18 personas en proceso de reincorporación y el acompañamiento de líder Farc de ECOMUN, durante este espacio se priorizó la socialización de la resolución 4309 de 2019, haciendo claridad frente a cada uno de los 7 componentes que comprenden la Ruta de Reincorporación, en este sentido se generó agenda de trabajo para los meses de marzo y abril, con una atención mínima de 5 personas por jornada de atención para la aplicación de Instrumento de Planeación Participativa con cada una de la personas en reincorporación, a su vez el líder Farc brindó algunas recomendaciones y orientaciones para el desarrollo de los proyectos productivos a través de la cooperativa COOMECC Caloto.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** El día 5 de febrero se realizó reunión con el colectivo Farc del municipio de Caloto donde se contó con la participación de 22 personas en reincorporación, durante este espacio se priorizó la evaluación de estrategias pertinentes para la implementación de escuelas deportivas en las comunidades donde habitan las personas en reincorporación, en este sentido se evidenció la necesidad de iniciar con la conformación de comités de deporte y cultura a fin lograr una buena administración de los implementos deportivos donados por la Fundación CEDAVIDA durante el mes de diciembre de 2019, dicha propuesta le apuesta a la paz y a la reconciliación de los grupos sociales rurales del municipio de Caloto.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** El día 11 de febrero de 2020, se reunieron en la Casa de la Cultura del municipio de Caloto Secretario de Planeación, profesional de Reintegración y Facilitadora ARN donde se llevaba a cabo la Mesa de Trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo del municipio con el equipo motor PDET, espacio dónde se lograron algunos avances que permitieron brindar mayor claridad a la actual administración para la inclusión de la política de Reintegración y Reincorporación en su Plan de Desarrollo. En este sentido se retomaron aspectos importantes contenidos en el documento Incidencia Política, el cual fue radicado durante el mes de noviembre 2019, dando a conocer a su vez las necesidades de la población de acuerdo a los componentes contenidos en la ruta de reincorporación, Durante este espacio el funcionario manifestó la necesidad de conocer la política y la documentación necesaria para tener mayor claridad frente al desarrollo de los procesos y así dar cumplimiento a los requerimientos para el cumplimiento de los mismos.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	**FUNCIONES ADMINISTRATIVAS:** En el mes de febrero, se realizó la presentación de los informes requeridos por ARN de manera oportuna para ser remitidos a nivel central, entre ellos: 1. 24 de febrero, Informe Contractual mes de febrero. 2. 28 de febrero, Avances CDV. 3. 4 de febrero, Fichas de Reincorporación. 4. 6 de febrero, Base FA 5. 10 de febrero, Base de Discapacidad 6. 10 de febrero, Matriz Proyectos Productivos y Cooperativas. 7. 12 de febrero, Base Proyectos Productivos Individuales. 8. 18 de febrero, Base TICS. 9. 24 de febrero, Base Tripartita Proyectos Productivos 10. 17 de febrero, se realizó entrega de acta de reunión Mesa de Trabajo Plan de Desarrollo con Grupo Motor PDET Caloto 11. 3 de febrero, entrega de 7 planillas de Asistencia Psicosocial correspondientes al mes de enero, con fechas relacionadas entre el 23 de enero a 31 de enero

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ANDREA ORDOÑEZ PENAGOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.280.614	CONTRATO No.	212-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	**FUNCIONES ADMINISTRATIVAS:** Durante el mes de febrero se dio cumplimiento al diligenciamiento y entrega oportuna de formatos, informes y bases de datos a Orientadora de Reincorporación y Gestor Operativo del P.A. Cauca. Durante el periodo ejecutado se realizó el envío de las siguientes bases a saber: 1. Los días 4, 5, 6, 10 Y 24 de febrero, Base de solicitud de Asignaciones y Traslados con datos de 2 PR del municipio de Caloto y 1 PR del municipio de Santander y 1 PR del municipio de Buenos Aires. 2. Los días 7 y 20 de febrero, solicitud 2 trámite para Libreta Militar. 3. El día 10 de febrero, se apoyó diligenciamiento de Formulario para casos de Riesgo - UNP de PR asignado al municipio de Buenos Aires quien manifestó su necesidad de adelantar estudio de caso de riesgo. 4. El día 21 de febrero, envío de Listado Censal para la afiliación de un PR del municipio de Santander de Quilichao. 5. Diligenciamiento de formato de legalización de desplazamientos.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que, por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	**REUNIÓN DE EQUIPO:** **- 03 de febrero:** Se realizó participación en la reunión de equipo programada por Coordinadora G.T. Cauca, dónde se priorizó en un primer momento la oferta SENA para la vigencia 2020, así mismo se abordó la importancia de adelantar acciones frente a incidencia política, con el fin promover la inclusión en el Plan de Desarrollo de los municipios priorizados las políticas de Reintegración y Reincorporación, en este sentido se hizo claridad frente a la necesidad de conocer el Plan de Gobierno de cada municipio y los pactos y acuerdos PDET. En un segundo momento realizó su intervención el Profesional en Salud G.T. Cauca brindando algunas claridades sobre su rol y el rol del facilitador para el desarrollo de este componente, así mismo estableció fechas de entrega para dar trámite a las diferentes solicitudes de las personas en reincorporación. Durante la jornada de la tarde se llevó a cabo reunión con orientadoras de reincorporación y enlace para el municipio de Santander de Quilichao, quien a su vez generó un espacio de sensibilización frente a las responsabilidades del facilitador y el rol que desempeña en el proceso, finalmente se brindaron orientaciones para el cumplimiento de las funciones administrativas y manejo de la plataforma SIR. **- 17 de febrero:** El día 17 de febrero se realizó participación en reunión de equipo en el GT Cauca, donde se generó un primer espacio para abordar temas administrativos, donde se realizaron algunas claridades frente al diligenciamiento y entrega adecuada de los productos del mes, de manera posterior se abrió un espacio que permitió fortalecer la construcción del documento de incidencia política en los municipios priorizados, en este sentido se llevó a cabo un ejercicio práctico con el fin de avanzar en el fortalecimiento de las diferentes propuestas. Durante la jornada de la tarde se abordó la socialización de la Resolución 4309 de 2019, espacio que permitió despejar algunas relacionadas con este documento, a su vez se dio línea para la sociatización del mismo en los diferentes territorios. De manera posterior se llevó a cabo reunión de facilitadores y equipo de Orientadores G.T: Cauca, donde se priorizaron las indicaciones para la aplicación del Instrumento de Planeación Participativa, así mismo se brindó claridad sobre los casos excepcionales y casos de gestión interna, finalmente se competió un espacio de integración con la Coordinadora del GT Cauca.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo el objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y 29 de febrero, se mantuvo la disponibilidad de tiempo completo para el desarrollo de las actividades encaminadas hacia la atención de las solicitudes y requerimientos por parte de los PR y demás acciones dirigidas hacia el fortalecimiento del proceso de reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ANDREA ORDOÑEZ PENAGOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.280.614	CONTRATO No.	212-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato No.212-2020; 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora;3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No.212-2020; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se hizo un apoyo y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago, 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No.212-2020; 10) Aun no se finaliza el contrato No.212-2020, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato No.212-2020 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 212-2020; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos;14)) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) No aplica y se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

LILIANA ANDREA ORDOÑEZ PENAGOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 29/2/20 — 29-02-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"